



OFICIO N° 110300
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.43°/373

VALPARAÍSO, 01 de julio de 2025

La Diputada señora CLARA SAGARDÍA CABEZAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial para este año 2025 en su comuna.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO BÍO BÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DA920C87DA12A7FC



OF. INT N° 157

MAT: SOLICITA INFORMACIÓN ACERCA DE LOS DESTINOS Y USOS DE LOS INGRESOS DEL ROYALTY MINERO, EN LA COMUNA DE ALTO BIOBIO

A: SR. FELIX VITA MANQUEPI
ALCALDESA, MUNICIPALIDAD DE ALTO BIOBIO

DE: SRA. CLARA SAGARDÍA CABEZAS.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual:

Expongo:

Son 300 Municipios recibirán este año Fondos Puente, del total de recursos que se adelantarán este año a las comunas a través de este fondo son de 70,7 mil millones de pesos corresponden al Fondo de Equidad Territorial, que busca reducir las brechas que existen entre los ingresos de los municipios, beneficiando a 300 comunas, entre ellas la comuna de Alto BioBio.

En este sentido los Municipios cuentan con la libertad de disposición de estos fondos de acuerdo con las necesidades propias de cada comuna.

Es por lo anterior la importancia y necesidad de conocer cuáles serían los destinos y usos del fondo mencionado para este año 2025.

Solicito:

Que informe acerca del destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial para este año 2025.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Valparaíso, 27 de junio, 2025.-

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.

Clara Sagardía Cabezas
Diputada de la República
Distrito 21

